



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, se acordó por el Pleno de la Corporación, la aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático

De conformidad con los artículos 49 y 70. 2º de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se tornará definitivo y considerará aprobado definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castelléjar, a fecha de la firma electrónica.

Firmado por: Estefanía Martínez Rodríguez. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castelléjar.